



Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado

ACTA DE LA **TRIGÉSIMA SEGUNDA** SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, CORRESPONDIENTE AL **DÍA OCHO DE AGOSTO** DEL AÑO DOS MIL TRECE.

FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PODJUDCJ-06/2012

En la ciudad de Mérida, Capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 8:30 (ocho horas con treinta minutos) del día 08 (ocho) de Agosto del año dos mil trece, reunidos en la Sala de Capacitación del Poder Judicial del Estado del edificio sede del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ubicado en la Avenida Jacinto Canek por calle 90, con número 605, de la Colonia Inalámbrica de esta Ciudad, por parte del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado: Maestra en Derecho Melba Angelina Méndez Fernández, quien preside la presente sesión en ausencia del Presidente del Consejo de la Judicatura, de conformidad con lo establecido en el artículo 8º del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura, Consejero Maestro en Comunicación Política

Luis Jorge Parra Arceo, Consejero Licenciado en Derecho Gener Echeverría Chan, Consejera Licenciada en Derecho Fanny Guadalupe Iuit Arjona; Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, Secretario Técnico y Director de Administración y Finanzas; Contador Público Carlos Humberto Ávila Nicoli, Contralor del Consejo de la Judicatura; el Ingeniero Miguel Silva Gil, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Consejo de la Judicatura, este último en su carácter de asesor técnico. -----

Asimismo se encuentra presente el representante de la empresa, **AXA SEGUROS S.A. DE C.V. Señor Gonzalo Rosique Rosique**-----

Esta sesión tiene como objeto, dar a conocer el **“FALLO”** correspondiente a la **Licitación Pública PODJUDCJ 06/2013**, de conformidad con el artículo 40 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial misma que se realiza para la **“Adquisición del servicio de aseguramiento para los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura propiedad del Poder Judicial del Estado”**, (que se encuentran descritos y detallados en las partidas **“A y B”** de las bases de esta licitación), con recursos financieros incluidos en el presupuesto de egresos del ejercicio dos mil trece.-----

Conforme a las necesidades, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán inició este procedimiento de licitación, realizando un sondeo de los precios del mercado.-----

Los participantes de esta licitación son:

EMPRESA PARTICIPANTE
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.
SEGUROS MULTIVA S.A GRUPO FINANCIERO MULTIVA.

Tal como estaba señalado en la convocatoria, el día **10 (diez) de julio del presente año**, se llevó a cabo una reunión de aclaraciones en la que se dio contestación a las dudas que plantearon por escrito los licitantes participantes, como consta en el acta que se levantó en esa fecha y para la ocasión.-----

De conformidad con lo señalado en la convocatoria, el día **12 (doce) de julio del año en curso**, se llevó a cabo el acto de entrega de las

propuestas técnicas y económicas de los licitantes participantes y de apertura de ambas propuestas ante este Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, y como se señala en el acta que al efecto se levantó, los sobres contenían la documentación legal y financiera, la documentación técnica y la documentación económica, las cuales, una vez revisadas, se declaró que las propuestas presentadas por los licitantes que así lo hicieron, cumplieron satisfactoriamente con todos los requisitos y formalidades requeridos en las bases de la licitación, **por lo que fueron admitidas provisionalmente para su posterior análisis y dictamen.**- - - - -

Después de que se firmaron los documentos señalados en el acta de referencia, se hizo saber que el **fallo** de la licitación se daría a conocer el día **de hoy** a las **ocho treinta horas.** - - - - -

En uso de la palabra el Secretario Técnico, Licenciado en Administración de Empresas Carlos Satur Ceballos Farfán, procedió a dar a conocer en voz alta el resultado del análisis y evaluación que se hizo de las propuestas técnicas y económicas admitidas, mismo que se consignó en el dictamen en comento, el cual fue sometido, analizado y aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, en la **vigésima** sesión extraordinaria del día quince de julio del año en curso.- -

En atención al dictamen emitido con antelación respecto al análisis de las propuestas, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 39 del Reglamento Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, se determina lo siguiente: - - - - -

En consideración a que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato del servicio de aseguramiento de los Edificios Administrados por el Consejo de la Judicatura y Propiedad del Poder Judicial (que se encuentran descritos y detallados en las partidas “A y B,” de las bases de esta licitación) de la siguiente manera: - - - - -

PRIMERO.- En lo referente a la **Partida “A”** correspondiente a la adquisición del servicio de aseguramiento de los edificios administrados por el Consejo de la Judicatura y propiedad del Poder Judicial del Estado y tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato a la empresa. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. por un monto total de \$ 424,096.95 (cuatrocientos veinticuatro mil noventa y seis pesos 95/100 M. N.) I.V.A. incluido. - - -**

SEGUNDO.- En lo referente a la **Partida “B”** Aseguramiento del contenido consistente en: Equipo electrónico, cámaras para vigilancia; plantas de emergencia y equipos de respaldo de energía eléctrica (UPS) y mobiliario; tomando en consideración que acreditó su existencia legal, capacidad técnica, solvencia financiera, y cumplió con todos los requisitos establecidos, se adjudica el contrato a la empresa. **AXA SEGUROS, S.A. DE C.V. por un monto total de \$ 56,388.90 (cincuenta y seis mil trescientos ochenta y ocho pesos 90/100 M. N.) I.V.A incluido. - - - - -**

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la sesión y para que surta los efectos legales que le son inherentes, levantándose la presente acta misma que previa su lectura en alta voz, se firma por los que en ella intervienen, siendo las **nueve horas** del día **08 de agosto del año dos mil trece.** - - - - -

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

CARGO	NOMBRE	FIRMA
CONSEJERA EN FUNCION DE PRESIDENTE DEL COMITÉ	M. D. MELBA ANGELINA MÉNDEZ FERNÁNDEZ	
CONSEJERA	LIC. FANNY GUADALUPE IUIT ARJONA	
CONSEJERO	LIC. GENER ECHEVERRÍA CHAN	
CONSEJERO	M.C.P. LUIS JORGE PARRA ARCEO.	
SECRETARIO TÉCNICO Y DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	L.A.E CARLOS SATUR CEBALLOS FARFÁN,	
CONTRALOR DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA	C.P. CARLOS HUMBERTO ÁVILA NICOLI	
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO	INGENIERO MIGUEL ANGEL SILVA GIL	

POR LOS LICITANTES:

EMPRESA	REPRESENTANTE	FIRMA
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	Gonzalo Rosique Rosique	

Esta hoja forma parte integrante del acta de la trigésimo segunda sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Obra Pública del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Yucatán, correspondiente al día 08 de agosto del año dos mil trece.

